



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 2 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 604/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00016718-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, solicita las designaciones interinas de Martín Piana en el cargo de Secretario Privado y de Teo Miller en el cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 170/2026, que Martín Piana se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Pamela Cao y/o mientras se extienda la designación interina de Ignacio Alejandro Cruz Allende en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de María Victoria Benavidez, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 426/2026. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el que se encuentra confirmada Mariela Noemi Santamaria -quien fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado y se le concedió pase en comisión de servicios, conforme Res. Presidencia 365/2026- y en el que interinamente fue designado Ignacio Alejandro Cruz Allende -a quien se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, conforme Res. Presidencia N° 511/2026-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Teo Miller se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Organización, Relevamiento e Impacto de las Transferencias de Competencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Presidencia Nros. 720/2022 y 454/2024. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Escribiente en el que se encuentra confirmada María Victoria Benavidez -quien actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado- y en el que interinamente fueron designados Ignacio Alejandro Cruz Allende -véase lo reseñado previamente-, Pamela Cao -quien actualmente se desempeña interinamente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

como Oficial en el precitado Juzgado- y Martín Piana -conforme lo referido precedentemente- razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que la Dra. Elisabeth Inés Berra, en su carácter de Directora General de la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia y superior jerárquica de Teo Miller, presta su conformidad para la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar Martín Piana (Legajo N° 9420) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares concedida a Ignacio Alejandro Cruz Allende, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de Mariela Noemi Santamaria, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer el pase Teo Miller (Legajo N° 8527) en el cargo de Escribiente para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Martín Piana y/o mientras se extienda la promoción interina de Pamela Cao y/o mientras se extienda la designación interina de Ignacio Alejandro Cruz Allende en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de María Victoria Benavidez, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, a la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Transferencia, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 604/2026